



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.19 DE 2022**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 del Acuerdo No.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción meritória o distinción laureada a los trabajos de grado y a las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: ***Uso de Trampas Pegajosas para la Vigilancia de Aedes (Stegomyia) Aegypti como Potencial Herramienta de Prevención Temprana del Dengue en Sincelejo, Colombia***, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Carlos Alberto Cermeño Correa, el cual obtuvo una nota de noventa y dos puntos (92), y fue dirigido por el docente Eduar Elías Bejarano Martínez.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2022, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: ***Uso de Trampas Pegajosas para la Vigilancia de Aedes (Stegomyia) Aegypti como Potencial Herramienta de Prevención Temprana del Dengue en Sincelejo, Colombia***, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Carlos Alberto Cermeño Correa, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.853.785 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.